



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

En relación con el encuentro RC RECREATIVO DE HUELVA – UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA CF, correspondiente a la jornada 11ª del grupo 4 de Segunda Federación, mediante resolución de este órgano competicional de 18 de noviembre de 2025, se confirió plazo de dos días hábiles a los clubes, entre otros extremos, para proponer fecha y hora de celebración de este encuentro suspendido. Vista la propuesta formulada por los clubes para la disputa del encuentro y, analizados el calendario de la competición y las demás circunstancias concurrentes, se RESUELVE:

**Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro suspendido, RC RECREATIVO DE HUELVA – UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA CF, correspondiente a la jornada 11ª del grupo 4 de Segunda Federación, la siguiente:**

**10/12/2025 a las 15:00 horas en el Estadio Nuevo Colombino.**

*Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Competiciones y Fútbol Formativo y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.*

*Contra la presente resolución cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.*

En Las Rozas de Madrid, a 21 de noviembre de 2025.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales